



En Madrid, a 6 de febrero de 2023

Ante el aumento del volumen diario de acciones negociadas de Montebalito, S.A. ocurrido los pasados días 2 y 3 de febrero de 2023, acompañado de un significativo aumento del valor de cotización de la acción, en cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, les informamos de los siguientes HECHOS RELEVANTES:

1.- No existe información de ningún tipo, más allá del propio valor contable de la acción de Montebalito, S.A. reflejado en las cuentas de la Sociedad que puntualmente se hacen públicas, que justifique el aumento del volumen diario y/o el aumento del valor de cotización de la acción.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, en el mes de octubre de 2022 la compañía procedió a dar un mandato a un Asesor Financiero para la búsqueda de potenciales inversores interesados en entrar en el capital de la Compañía, bien a través de aumento de su capital, bien por la compraventa de acciones, bien mediante cualquier operación estructural (La Operación). Fruto de este mandato, el Asesor Financiero ha identificado a un número limitado de candidatos potencialmente interesados en la Operación. A fecha de hoy no existe ningún acuerdo vinculante con terceros en relación con la Operación.

Atentamente,